

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 26 de Diciembre del 2023, así como el Anexo III "Lineamientos técnicos específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPT/TB/012/2024, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo del Programa de Trabajo "Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)" de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar Administrativo de la "Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina ( <i>Mycobacterium bovis</i> )"		
Número de vacantes	1 (uno)		
Salario bruto mensual	Honorarios Mensual Bruto \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C.		
Ubicación o sede	Cd. Victoria, Tamaulipas		
Tipo de contrato y régimen	Servicios Profesionales independientes, bajo la modalida de actividad empresarial y profesional, concepto di honorarios asimilables, en términos de lo dispuesto por título IV, capítulo II, sección I de la ley del impuesto sobre renta, temporalidad: del día 02 de Septiembre del 2024 a 31 de Diciembre del 2024.		

#### **Funciones del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", a continuación, se describen las funciones del puesto:

- Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la IE
- Actualizar los inventarios y resguardos de los bienes asignados a las Instancias
   Ejecutoras y apoyar a la Coordinación Administrativa en la baja de bienes;
- III. Participar en la elaboración y el seguimiento financiero de los Programas de Trabajo;
- IV. Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada Instancia Ejecutora, para cada uno de los programas de trabajo por aportante;





- Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros;
- VI. Desarrollar las actividades que disponga el Coordinador Administrativo de la Instancia Ejecutora en materia de seguimiento de los recursos;
- VII. Ingresar oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga, y
- VIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente,

#### Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- I. Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva
- II. Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente, (incluye al personal administrativo, que por motivos de sus funciones utilice vehículo de la IE)
- III. Tener disponibilidad para viajar
- IV. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo, y
- V. No estar desempeñando otro cargo y/o función dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- VI. Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la secretaria de función pública o haya sido dado (a) de baja de otro organismo auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

#### Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura o Técnico en economía, contaduría, administración de empresas, ingeniería en agronomía con especialidad en administración agrícola, economía agrícola					
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional o en su caso carta pasante, certificado de estudios terminados con título en trámite o técnico (a)					
Área de estudio:	Licenciatura o Técnico en economía, contaduría, administración de empresas, ingeniería en agronomía con especialidad en administración agrícola, economía agrícola					

### Experiencia laboral y otros





- Contar con seis meses de experiencia y conocimientos en actividades de finanzas, contabilidad o administración
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

#### Bases de participación:

#### · Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - · No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el CFPPT A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen en otro cargo y/o función dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra instancia Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Órgano Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

#### Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada para su cotejo, enviar por correo electrónico, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional, o en su caso carta pasante, certificado de estudios terminados con título en trámite o carrera técnica.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- \*Curriculum vitae actualizado.





- \*Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Licencia de manejo vigente (opcional)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de si contratación en la Instancia Ejecutora
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- \*\*Carta de NO Antecedentes Penales no mayor a tres meses
- \*\*Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga: https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-

inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion

\*La documentación soporte para comprobar experiencia laboral deberá contener: Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del período (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; o en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina 1ro y último pago, contrato y baja, recibos de honorarios, Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios declaraciones de impuestos ante el SAT.

\*\*No se podrá contratar personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento jurídico o de demanda en cualquier otra instancia Ejecutora a nivel nacional.



#### Documentación complementaria



Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismos que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

#### Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **15 de agosto de 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas administrativas del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, ubicadas en Calzada General Luis Caballero núm.-38. Col Tamatán C.P.87060, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: <u>cfptamaulipas@gmail.com</u> josemanuelcfppt@gmail.com la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C. realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.





### Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **21 de agosto del 2024, a las 11:00 horas**, en las Oficinas Administrativas del Comité, ubicadas en Calzada General Luis Caballero núm.-38. Col. Tamatán C.P.87060, Cd. Victoria, Tamaulipas.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Instancia Ejecutora (CFPPT A.C.) así como la aplicación.

### Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **29 de agosto** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Calzada General Luis caballero # 925, colonia Tamatán, ubicadas en Cd. Victoria Tamaulipas, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C. y una persona representante del Gobierno del Estado de Tamaulipas; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

#### Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar administrativo	55	10	15	20	100

#### Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.





El Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C. notificará el resultado final del concurso a los aspirantes a más tardar el **30 de agosto** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **02 de septiembre del 2024** 

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el CFPPT A.C. en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del CFPPT A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

#### Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

#### Temario:

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 834-30-6-00-96 en las oficinas Administrativas del Comité ubicadas en Calzada General Luis Caballero núm.-38. Col. Tamatán C.P.87060, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de julio del 2024





ATENTAMENTE

Ing José Ramon Guerrero Gamboa Presidente del CFPPT A.C.

### TEMARIO ANEXO 1

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2023.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2023
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2012.